



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATAR EL SERVICIO DE CAMBIO Y PARCHADO DE LLANTA DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1. AREA SOLICITANTE

El Equipo de Transportes de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Equipo de Transportes de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística, requiere la contratación del servicio de cambio y parchado de llanta de las unidades vehiculares ligeras y pesadas de la flota vehicular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3. FINALIDAD PUBLICA

La contratación del presente servicio permitirá que las llantas de las unidades vehiculares ligeras y pesadas se encuentren operativas y en buen estado; el cual coadyuvará en las actividades de traslado del personal, material y equipos.

4. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

CODIGO POI	ACTIVIDAD
C0648	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN OPORTUNA DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTES Y MANTENIMIENTO

5. ALCANCES DEL SERVICIO

Para el servicio de cambio y parchado de llanta se deberá aplicar tres modalidades de reparación: Vulcanizado, Parche en frío y Parche en calor; dependiendo la dimensión del daño de la llanta.

SERVICIO POR CONTRATAR: El servicio a contratar es para las ciento y seis (106) unidades vehiculares (ligeros y pesados) con que cuenta el Equipo de Transportes de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística del MRE, de incrementarse la flota vehicular se comunicará por correo al proveedor. Se remite por Anexo N.º 1 la relación de la flota vehicular.

N.º	SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	TOTAL
1	VULCANIZADO	UNIDAD	30
2	PARCHE EN FRÍO	UNIDAD	100
3	PARCHE EN CALOR	UNIDAD	100

6. PERFIL DEL POSTOR

CAPACIDAD LEGAL

- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditando con declaración jurada.
- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC)), acreditado con copia simple
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro servicios, acreditado con copia simple.

EXPERIENCIA

Experiencia específica en el servicio de parchado o reparación de llantas en entidades públicas y/o privadas; la que se acreditará con dos (2) contrataciones, para lo cual deberá presentar copia simple de facturas, contratos y/o órdenes de servicio.





Equipo de Transportes

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de cambio y parchado de llanta se realizará en las instalaciones de la empresa ganadora.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

Será de un plazo de trescientos treinta (330) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

9. EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

- El servicio se realizará de lunes a domingo, incluyendo día feriado, a partir de las 7:00 hasta las 22.00 horas.
- El proveedor deberá contar con talleres en Lima Metropolitana y el Callao; al menos, con un taller en distritos cercanos a la cochera Carlos García Bedoya del Jr. Lampa N.º 545 como La Victoria, Lince, Lima Cercado y Breña.
- El proveedor deberá contar con una máquina de desenllante y enllante (máquina desenllantadora de neumáticos).
- El servicio será a través de "vale de servicio de cambio y parchado de llanta", que será emitido en duplicado y autorizado por el asistente en mecánica o quien asigne el Responsable del Equipo de Transportes. El talonario de "vale de servicio de cambio y parchado de llanta" será entregado por el proveedor al MRE el día de la firma del acta de inicio.

ENTREGABLE:

- El proveedor elaborará, de manera quincenal, el reporte "servicio de cambio y parchado de llanta", y será enviado al MRE por correo al Responsable del Equipo de Transportes o por mesa de partes de la Entidad.
- El reporte "servicio de cambio y parchado de llanta" deberá ser enviado al MRE tres días hábiles después del cierre de la quincena.

10. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO

- Los parches deberán ser de alta calidad.
- Está prohibido que el proveedor preste el servicio en la vía pública, fuera de su taller; puesto que esta situación pone en riesgo la integridad de la unidad vehicular y sus componentes; asimismo, para evitar sanciones por incumplimiento de reglas de tránsito (estacionarse en zonas prohibidas y otros).
- Será responsabilidad del proveedor cualquier daño o perjuicio que pueda ocasionar al vehículo como consecuencia del propio servicio.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será emitida por la Unidad de Adquisiciones, previo Informe Técnico, de verificación de cumplimiento y recepción, de parte del del Equipo de Transportes.

12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará quincenal por los servicios efectivamente ejecutados, contando con la conformidad de servicio de la Unidad de Adquisiciones, previo informe técnico del Equipo de Transportes; mediante abono en la cuenta bancaria, para cuyo efecto el contratista comunicará su CCI.

El plazo máximo para el pago será de diez días calendario después de otorgada la conformidad del servicio de parte de la Unidad de Adquisiciones, previo Informe Técnico del Equipo de Transportes. El Ministerio de Relaciones Exteriores no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.





Equipo de Transportes

13. SUBCONTRATACIÓN

El contratista no podrá subcontratar el total o parte de las prestaciones a su cargo.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, por un plazo no menor de un (1) año, contando a partir de la conformidad otorgada.

15. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor seleccionado está obligado a guardar confidencialidad y reserva, así como a no divulgar ni transferir información y documentación recibida y producida con ocasión de la prestación del servicio durante y después de haber culminado el servicio.

16. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en el cumplimiento de las prestaciones objeto de la orden de compra o servicio, el MRE aplicara al contratista una penalidad del uno por ciento (1%) por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la contratación vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad y a solicitud del área usuaria, el MRE podrá dejar sin efecto la orden de servicio o de compra por incumplimiento. Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

El proveedor incurre en penalidad cuando:

- No cumple con entregar el bien o presentar el producto en el plazo previsto en la orden de compra y/o servicio.
- Habiéndose otorgado el plazo de subsanación, este no es realizado a cabalidad

17. CAUSAL DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

Nota: Se deberá presentar la declaración jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades, al momento de remitir su cotización.

18. ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal con relación al contrato.

Asimismo, **EL PROVEEDOR** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato/orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

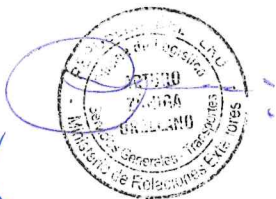




Equipo de Transportes

Además, **EL PROVEEDOR** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

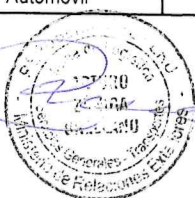
En caso el proveedor requiera verificar la Política Antisoborno del Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá verificarla en el siguiente link <https://transparencia.mre.gov.pe/index.php/denuncias>





ANEXO N.º 1 FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Item	Clase	Marca	Modelo	Color	Año	Nº Placa / VIN
1	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2014	EGR 302
2	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2014	EGR 318
3	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2014	EGR 326
4	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2014	EGR 327
5	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2014	EGR 329
6	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2014	EGR 335
7	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2014	EGR 336
8	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2014	EGR 352
9	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2014	EGR 387
10	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2014	EGR 388
11	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2014	EGR 425
12	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2014	EGR 426
13	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2014	EGR 468
14	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2014	EGR 469
15	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2015	EGU 834
16	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2015	EGU 847
17	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2015	EGU 903
18	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2015	EGU 915
19	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2015	EGU 928
20	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2015	EGU 929
21	Automóvil	Toyota	Camry	Negro	2015	EAI 413
22	Automóvil	Toyota	Prius	Negro	2014	EGR 350
23	Automóvil	Toyota	Prius	Negro	2014	EGR 337
24	Automóvil	Lexus	LS600HL	Negro	2014	EGR 804
25	Automóvil	Lexus	LS600HL	Negro	2014	EGR 837
26	Automóvil	Lexus	LS600HL	Negro	2014	EGR 839
27	Automóvil	Lexus	LS600HL	Negro	2014	EGR 856
28	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 803
29	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 808
30	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 809
31	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 810
32	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 818
33	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 819
34	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 820
35	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 826
36	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 827
37	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 828
38	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 829
39	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 831
40	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 832
41	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 835
42	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 838
43	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 840
44	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 842
45	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 845
46	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 846
47	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 848
48	Automóvil	Lexus	ES300H	Negro	2014	EGR 849





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ANEXO N.º 1 FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Item	Clase	Marca	Modelo	Color	Año	Nº Placa / VIN
49	Automóvil	Faw	CA7251A	Negro	2016	EGX 272
50	Camioneta	Mitsubishi	Outlander PHEV	Gris Metálico	2014	EGS 038
51	Camioneta	Mitsubishi	Outlander PHEV	Gris Metálico	2014	EGS 077
52	Camioneta	Mitsubishi	Outlander PHEV	Gris Metálico	2014	EGS 098
53	Camioneta	Mitsubishi	Outlander PHEV	Gris	2015	EGV 720
54	Minibus	Mitsubishi	Rosa	Blanco	2014	EGS 504
55	Automóvil	Mitsubishi	i-MiEV	Plata Metálico	2014	EGS 081
56	Automóvil	Mitsubishi	i-MiEV	Plata Metálico	2014	EGS 093
57	Camión	Chevrolet	NPR70PL5LXYCHJ	Blanco	2008	EGE 474
58	Minibus	Maxus	SH6571A3D4-N	Plata	2016	EGX 259
59	Minibus	Maxus	SH6571A3D4-N	Plata	2016	EGX 271
60	Minibus	Maxus	SH6571A3D4-N	Plata	2016	EGX 279
61	Minibus	Maxus	SH6571A3D4-N	Plata	2016	EGX 286
62	Minibus	Maxus	SH6571A3D4-N	Plata	2016	EGX 287
63	Minibus	Maxus	SH6571A3D4-N	Plata	2016	EGX 248
64	Minibus	Maxus	SH6571A3D4-N	Plata	2016	EGX 303
65	Minibus	Maxus	SH6571A3D4-N	Plata	2016	EGX 240
66	Minibus	Maxus	SH6571A3D4-N	Plata	2016	EGX 235
67	Minibus	Maxus	SH6571A3D4-N	Plata	2016	EGX 302
68	Minibus	Hyundai	County	Celeste Blanco	2007	EGE 476
69	Minibus	Hyundai	County	Celeste Blanco	2007	EGE 477
70	Camión	Isuzu	NPR82LKL5VAY	Blanco	2014	EGS 891
71	Camión	Isuzu	NPR82LKL5VAY	Blanco	2014	EGS 959
72	Automóvil	Hyundai	Genesis G80	Negro	2024	EAK 843
73	Automóvil	Hyundai	Genesis G90	Negro	2024	EAK 847
74	Camioneta	Hyundai	Palisade	Blanco	2024	EAL 109
75	Camioneta	Hyundai	Palisade	Blanco	2024	EAL 110
76	Camioneta	Hyundai	Palisade	Blanco	2024	EAL 114
77	Bus	Yutong	ZK 6729D2	Blanco	2024	EAM 523
78	Bus	Yutong	ZK 6729D2	Blanco	2024	EAM 472
79	Bus	Yutong	ZK 6729D2	Blanco	2024	EAM 471
80	Bus	Yutong	ZK 6729D2	Blanco	2024	EAM 450
81	Bus	Yutong	ZK 6729D2	Blanco	2024	EAM 462
82	Bus	Yutong	ZK 6729D2	Blanco	2024	EAM 502
83	Bus	Yutong	ZK 6729D2	Blanco	2024	EAM 522
84	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 487
85	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 507
86	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 460
87	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 452
88	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 475
89	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 517
90	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 516
91	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 451
92	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 506
93	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 474
94	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 453
95	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 464
96	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 486





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

ANEXO N.º 1 FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Item	Clase	Marca	Modelo	Color	Año	Nº Placa / VIN
97	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 478
98	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 463
99	Automóvil	Hongqi	H5	Negro	2024	EAM 505
100	Automóvil	Hongqi	H9	Negro	2024	EAM 509
101	Automóvil	Hongqi	H9	Negro	2024	EAM 508
102	Automóvil	Hongqi	H9	Negro	2024	EAM 518
103	Camioneta	Chevrolet	Groove	Gris Acero Metálico	2024	EAM 914 - Z7S 570
104	Motocicleta	Yamaha	XJ900P	Blanco		EP 1206
105	Motocicleta	CF Motos	CF650J-3B	Blanco	2024	EX 7585
106	Motocicleta	CF Motos	CF650J-3B	Blanco	2024	EX 7595

